



F-110896-

Nº Radicado \_\_\_\_\_ / MDN-CGFM-ESDEGUE-DIESG-OFPLE-29.10

Bogotá D.C Julio 14 de 2017

Señor Mayor  
IVAN MORENO MORENO  
Jefe Oficina Planeación Estratégica  
Escuela Superior de Guerra  
Bogotá D.C.

Asunto: Informe control y seguimiento al cumplimiento de gestión segundo trimestre Plan de Acción

Respetuosamente me permito informar al Señor Mayor Jefe Oficina Planeación Estratégica ESDEGUE, sobre el control y seguimiento al cumplimiento de la gestión de los Planes de Acción de los procesos del SIG ESDEGUE, en el segundo trimestre 2017 de acuerdo con lo proyectado en el plan de acción del proceso E01. De acuerdo con la información que arroja la plataforma Suite Visión Empresarial para el día 01-07-2017, se tiene que:

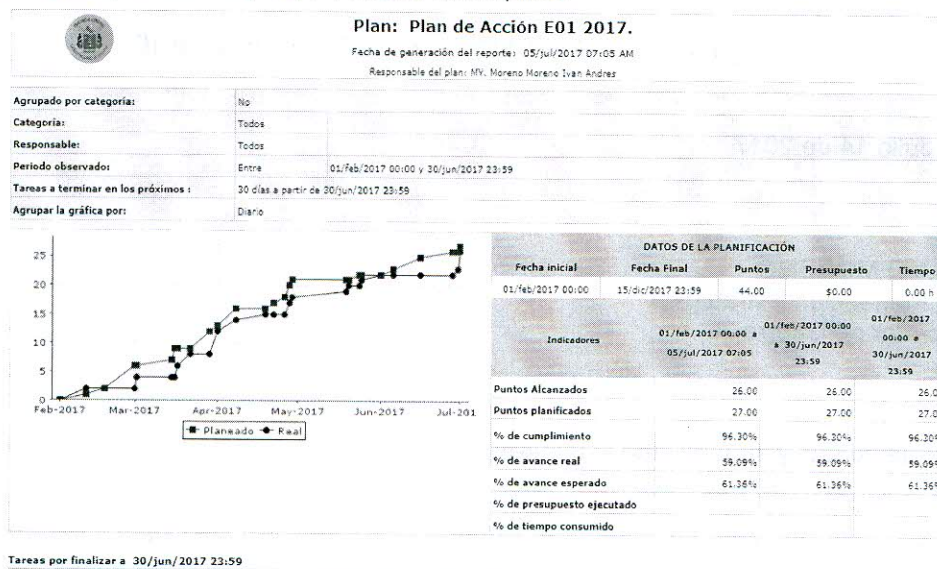
PROCESO	TAREAS CUMPLIDAS	TAREAS INCUMPLIDAS	AVANCE ESPERADO	AVANCE REAL
E01 Direccionamiento Estratégico	13	1	61 %	59 %
E02 Comunicaciones Estratégicas	8	0	57 %	57 %
E03 Internacionalización	10	0	51 %	51 %
M01 Programas Académicos	22	1	40 %	39 %
M02 Sistema de Investigación	15	1	28 %	26 %
M03 Programas De Extensión	1	0	15 %	15 %
A01 Gestión Capital Humano	14	0	55 %	55 %
A02 Gestión De La Seguridad	5	0	50 %	50 %
A03 Gestión Administrativa	7	0	48 %	48 %
A04 Gestión Informática y de Telecomunicaciones	9	0	55 %	55 %
A05 Gestión Documental	0	0	0 %	0 %
S01 Mejora Continua	9	0	28 %	28 %
S02 Autoevaluación Institucional	6	1	88 %	87 %
TOTAL	119	4	44%	43%

Con los datos anteriores se evidencia que la Gestión de la Escuela alcanzo un 43%, siendo la meta del 44%.

Por otra parte, me permito informar que se efectuó mediante muestro selectivo las evidencias subidas a la plataforma por los procesos con los siguientes resultados:

**I. PROCESO E01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

En el siguiente diagrama se evidencia que el proceso proyectó realizar 14 tareas de las cuales a fecha corte del sistema cumplió con 13 y dejó 1 tareas incumplida.



Se realizó reunión con el señor CR (RA) Mario Canales Representante de Calidad del proceso E01, Se revisaron las 03 tareas de las cuales una (01) fue incumplida a la fecha de corte planeado con los siguientes resultados:

- a. Tarea: “Estructurar o Actualizar un Reglamento de la Escuela que permita regular las relaciones de la Escuela y su entorno, en el segundo trimestre.”; Se verifica la tarea en la plataforma y se evidencia el cargue de las actas N° 761 con fecha 02-06-2017 y acta N° 874 de fecha 23 y 27 de junio de 2017; y cargue del proyecto del reglamento de publicaciones versión N°5, por lo anterior la tarea se cumplió al efectuar trazabilidad en las carpetas públicas – Normatividad Vigente se evidencia la resolución N° 039 de fecha 7-07-2017 por medio de la cual el consejo académico expide el reglamento de publicaciones para la ESDEGUE.
- b. Tarea: “Modificar el Reglamento Administrativo respecto de la reasignación de la función f) del Art. 17, Responder por la administración y control de las PQRS de la Escuela, de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas a la Oficina Jurídica y Planeación Estratégica”; Se verifica la tarea en la plataforma donde se evidencia que fue aprobada y se estructuró la propuesta de ajuste al Reglamento Administrativo y en reunión de Consejo Académico de fecha 15 marzo 2017 y se aprobó la propuesta mediante acta. Acta 342, y se expidió la Resolución 013 de fecha 16 de marzo 2017, con el ajuste al Reglamento.
- c. Tarea: “Elaborar en el primer semestre el informe de comportamiento financiero de los programas académicos.”; se evidencia que la tarea se cumplió de manera extemporánea ya que para estructurar el informe N° 110398 de fecha 05-0-72017 donde se refleja el comportamiento financiero de cada uno de los programas académicos del primer semestre, se requería información financiera terminado el trimestre, por lo anterior se recomienda que este tipo de tareas que requieren de información finalizado el trimestre o semestre, tengan como fecha de cumplimiento dos semanas después de culminado el mismo, para evitar desfases en la etapa de planeación.

